

A QUIEN INTERESE:

En cumplimiento a lo requerido en el artículo 10, **numeral 18** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. **SE INFORMA:** Que en la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala no está dentro de sus facultades la ejecución total o parcialmente de obras con fondos públicos o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado. **POR LO TANTO: NO** se cuenta con información para publicar en este numeral. Guatemala, año 2019.

Atentamente;


Lic. Hugo Rolando Sapón Barz
Director General -CODISRA-



14 Calle 9-64 zona 1, Ciudad de Guatemala. PBX 2494-5300